

MINERA ECUENAR S.A.

Mera, 28 de marzo de 2016

SEÑOR
ERNESTO FERNANDO GUEVARA SANCHEZ
PRESENTE.-
Estimado señor:



Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ECUENAR S.A.**; Por un período de 2 años, de acuerdo al **Artículo Trigesimo Segundo, CAPITULO V, del estatuto social de esta compañía**, con todos sus deberes y atribuciones. en caso de ausencia o impedimento del gerente general lo reemplazara en sus funciones la persona que conste en el **Artículo Trigesimo Segundo del CAPITULO VIII** del estatuto social, para que cumpla con todas sus funciones señaladas en la ley y en los estatutos de este cuerpo legal.

~~El gerente general tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.~~

La compañía **ECUENAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaria primera del Cantón Baños, provincia de Tungurahua el 19 de febrero del año 2016, y fue inscrita en el Registro Mercantil y de la propiedad el 09 de marzo del 2016, bajo el número 5 del Cantón Mera, provincia de Pastaza.

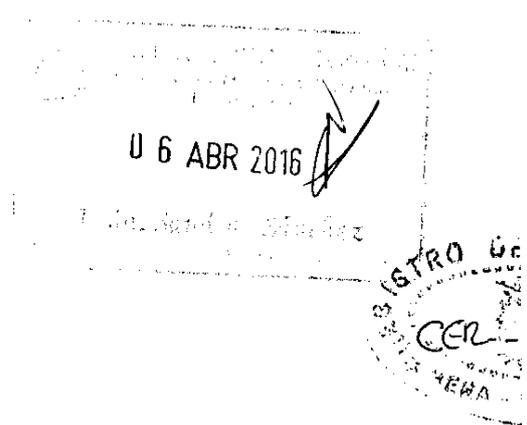
Atentamente:

JUAN ENRIQUE GUTIERREZ Waidhofer
PRESIDENTE
PASAPORTE NO. 6222881

Mera, 28 de marzo de 2016

Yo, **ERNESTO FERNANDO GUEVARA SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 060618217-8, con domicilio en la parroquia Shell, Canton Mera, provincia de Pastaza, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUENAR S.A.**, y prometo cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

ERNESTO FERNANDO GUEVARA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
C.I. No. 060618217-8



.....TIFICO: Que en esta fecha y con el número 11 se inscribe el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EGUENAR S.A.**, a favor del señor **ERNESTO FERNANDO GUEVARA SANCHEZ** que antecede, en el libro de registro mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el N°.-11.

Mera, 30 de marzo del 2016

EL REGISTRADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO
EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 4 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO.
PELILEO,.....

30 MAR 2016



Dr. Freddy Ramos Escobar, Mg.
NOTARIO 2° PELILEO